

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2018/MVES

Villa El Salvador, 17 ENE 2018

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, el numeral 5 del artículo 10° respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores dispone que una de ellas es "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, el artículo 58° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza N° 322-MVES, establece que "Las Comisiones de Regidores, son órganos consultivos del Concejo Municipal, cuya finalidad es realizar estudios, formular proyectos normativos o de fiscalización, reglamentar los servicios municipales y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal les encargue";

Estando la propuesta de conformación de comisiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2018, en Sesión de fecha la fecha; y luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobó por Mayoría lo siguiente:

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR 09 (Nueve) Comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2018, las cuales estarán integradas por los siguientes miembros:**

#### 1. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE	REGIDORA RAQUEL VELÁSQUEZ AROTINCO
VICEPRESIDENTE	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FÉRNANDEZ
MIEMBRO	REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO	REGIDOR MILLER JESÚS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO	REGIDOR LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ

#### 2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
VICEPRESIDENTE	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
MIEMBRO	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR JUAN RAMIRO ALVARADO GOMEZ

#### 3. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
VICEPRESIDENTE	REGIDOR JUAN RAMIRO ALVARADO GOMEZ
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDORA FLOR DE MARIA LEÓN RONDINEL
MIEMBRO	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

#### 4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENTE	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
VICEPRESIDENTE	REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
MIEMBRO	REGIDORA RAQUEL VELÁSQUEZ AROTINCO
MIEMBRO	REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO	REGIDOR MILLER JESÚS CARHUAMACA MONYOY





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2018/MVES

Villa El Salvador, 17 ENE 2018

### 5. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	REGIDOR JUAN RAMIRO ALVARADO GOMEZ
VICEPRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDOR WILMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FÉRNANDEZ
MIEMBRO	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ

### 6. COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FÉRNANDEZ
VICEPRESIDENTE	REGIDORA FLOR DE MARIA LEÓN RONDINEL
MIEMBRO	REGIDORA RAQUEL VELÁSQUEZ AROTINCO
MIEMBRO	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS

### 7. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE	REGIDORA FLOR DE MARIA LEÓN RONDINEL
VICEPRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDORA RAQUEL VELÁSQUEZ AROTINCO
MIEMBRO	REGIDOR MILLER JESÚS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO	REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS

### 8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENTE	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
VICEPRESIDENTE	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO	REGIDORA FLOR DE MARIA LEÓN RONDINEL
MIEMBRO	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

### 9. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

PRESIDENTE	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
VICEPRESIDENTE	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO	REGIDOR JUAN RAMIRO ALVARADO GOMEZ
MIEMBRO	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que las Comisiones Ordinarias aprobadas en el artículo precedente, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, según corresponda, todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia